

PROYECTO PILOTO CÍRCULOS DE INNOVACIÓN SOCIAL

“UN SALTO ¿DE LA MANO?”

FORMACIÓN A FAMILIAS SOBRE AUTODETERMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD

AUTODETERMINACIÓN - INTRODUCCIÓN



VE CAMBIANDO UNA ACTITUD E IRÁS CAMBIANDO EL MUNDO

- Pájaro que empieza a aletear, ya quiere volar.
- Escoger y acertar no siempre van a la par.
- La mocedad es gozo: dejad divertirse al mozo.
- Tú que me quieres mandar, y yo que no quiero ser mandado, ahí topa el arado.
- La libertad es tesoro que no se compra con oro.
- A quien contra voluntad detienes, le incitas a que se ausente.

LOS REFRANES SON SABIOS...

“Auto” significa:

“por sí mismo”

“Desde sí mismo”

“A sí mismo”

“Determinación” significa:

“decisión”

“intención”

“voluntad”

¿QUÉ SIGNIFICA AUTODETERMINACIÓN?

UNA PRUEBA...

Cosas que yo he
elegido desde que
hoy me he
levantado...

...

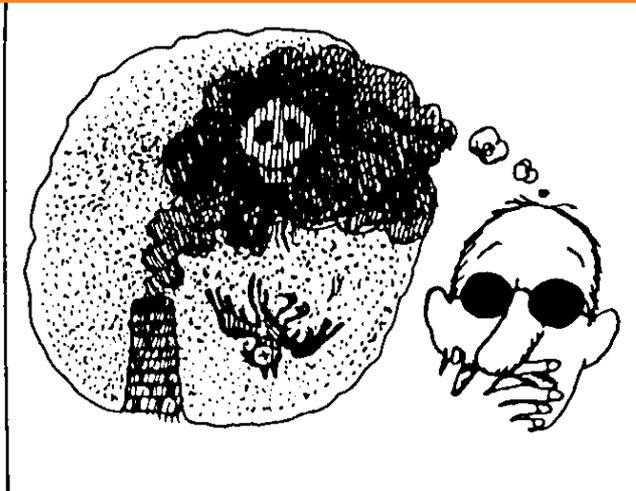
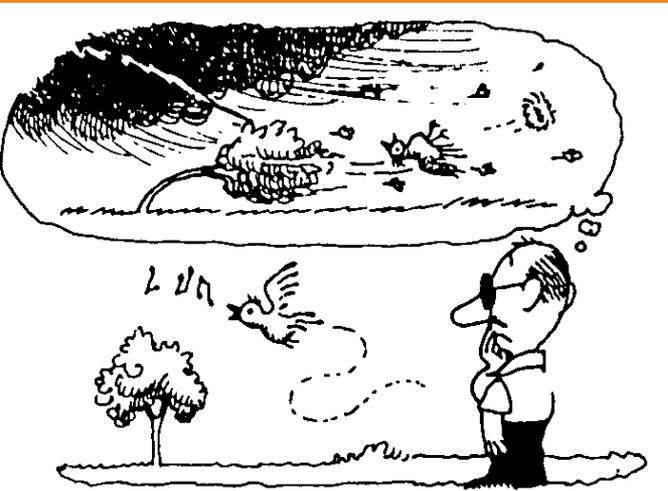
...

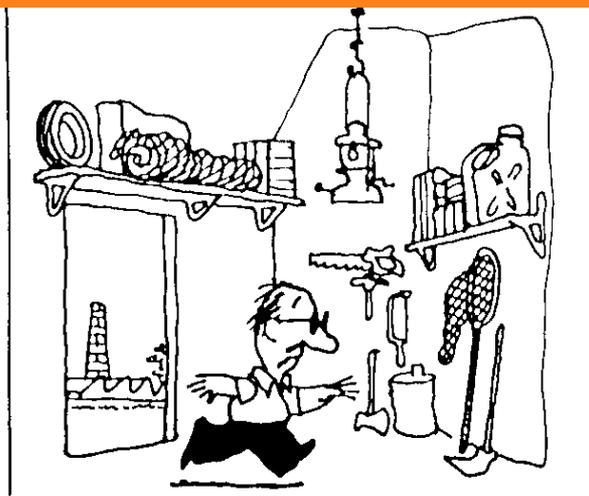
Y ahora, pensando
en una persona con
discapacidad...
¿Habría elegido casi
todo desde que se
ha levantado?...

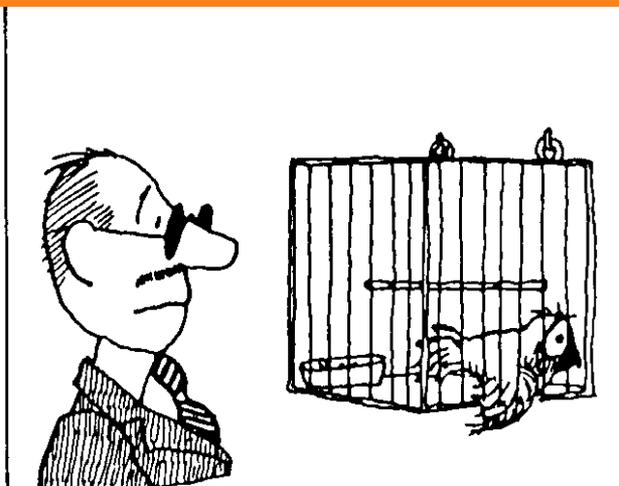
...

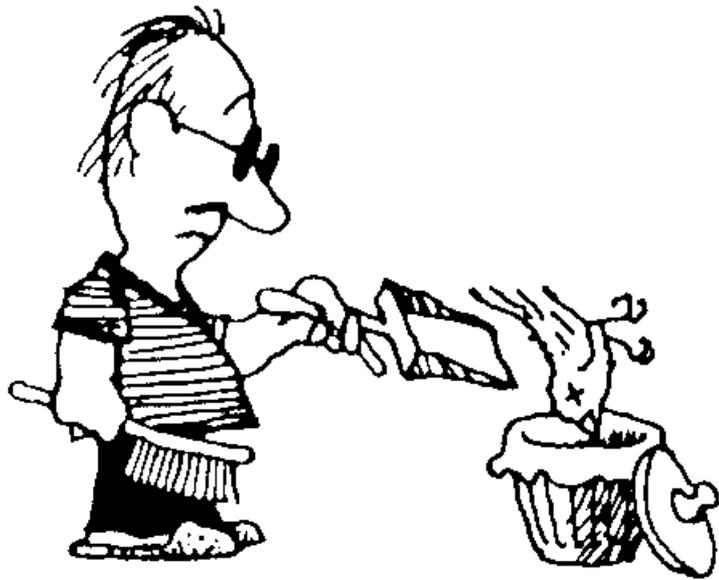
...











¡DESAGRADECIDO!
¡ENCIMA QUE TE
SALVÉ LA VIDA!.....



Interpretaciones erróneas de Autodeterminación:

Autodeterminación como actuación independiente.

Autodeterminación como control absoluto.

La conducta autodeterminada es siempre exitosa.

**Autodeterminación como autoconfianza y
autosuficiencia.**

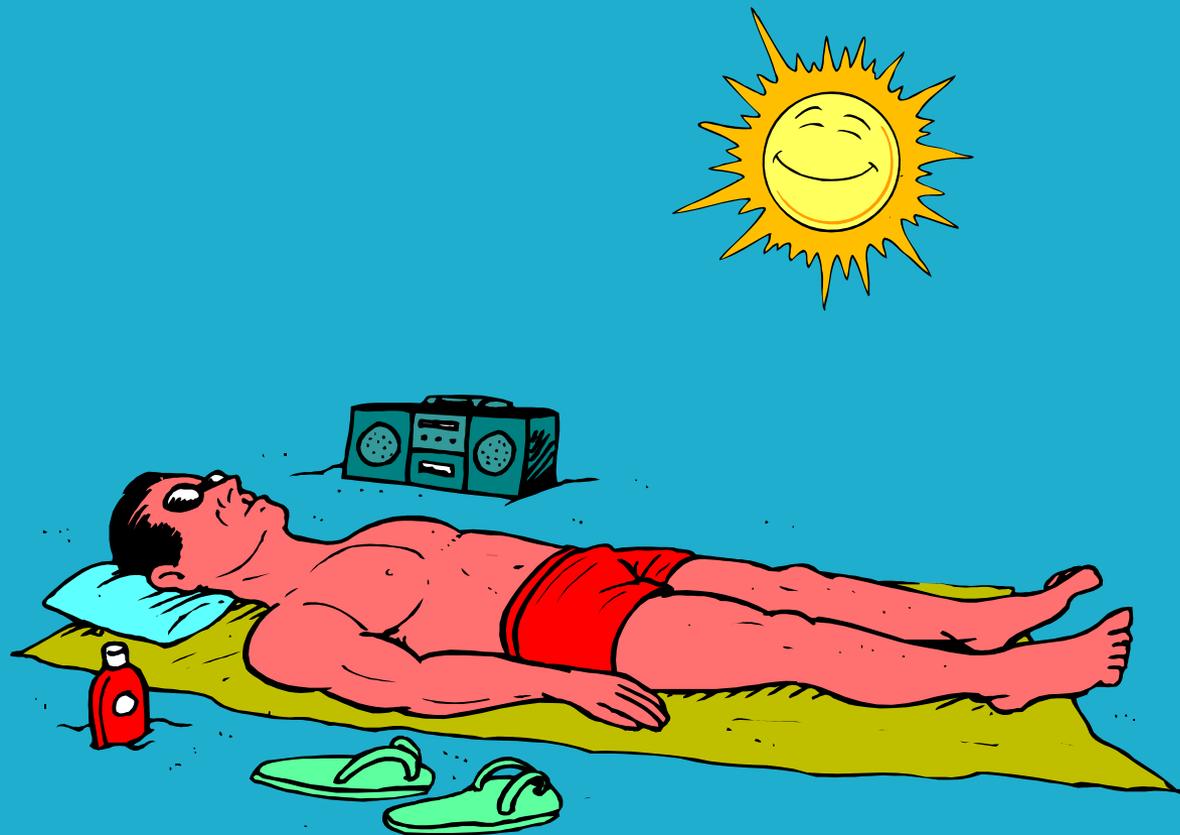
**Autodeterminación simplemente como habilidades y
oportunidades.**

Autodeterminación como algo que tú haces.

Autodeterminación como un resultado específico.

Autodeterminación es simplemente elegir.

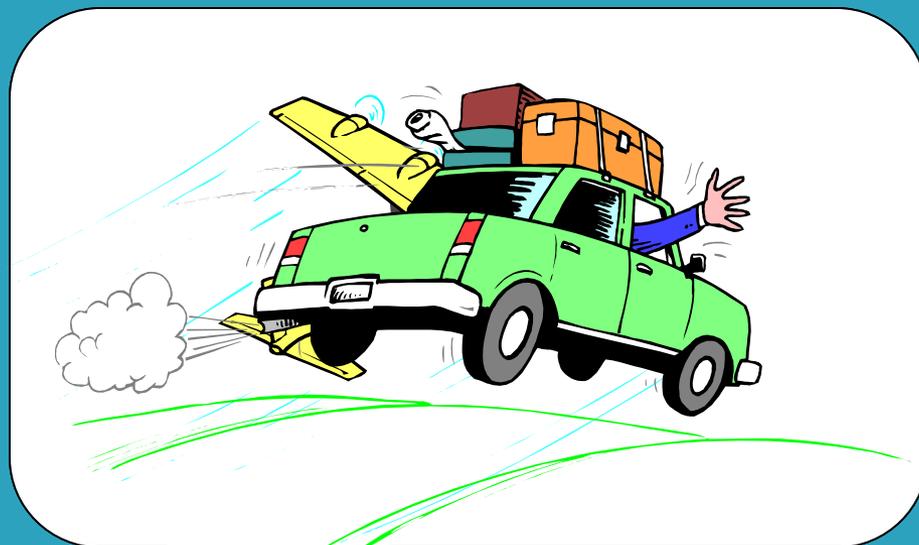
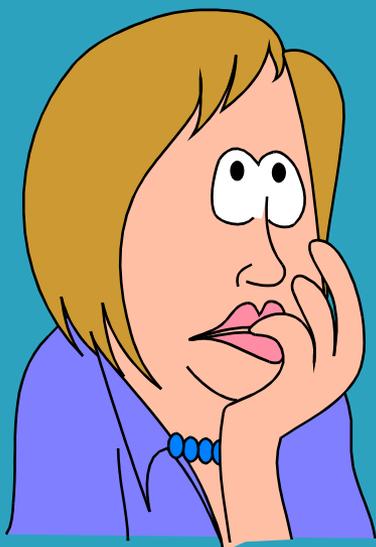
Las personas con discapacidad necesitan de la misma calidad de vida que el resto.



Derecho a tomarse su tiempo para pensar, reflexionar y decidir.



Derecho a cambiar de opinión.



Derecho a vivir de la forma que deseen.



Derecho al tiempo libre.



Derecho a la cultura.



Todas las personas tenemos derecho a vivir, aprender y participar en nuestra comunidad.



Una persona autodeterminada...

- Establece metas personales.
- Define y enfoca los problemas de modo sistemático, aunque no siempre exitoso.
- Se esfuerza por su independencia, aunque reconoce su interdependencia con otros en su mundo.
- Se defiende en su propio nombre cuando lo juzga apropiado.
- Posee un adecuado conocimiento y comprensión de sus puntos fuertes y débiles.
- Aplica este conocimiento y comprensión para maximizar su calidad de vida.
- Autorregula su conducta.
- Es persistente en relación al logro de metas y logros preferidos y puede usar la negociación, el compromiso y la persuasión para alcanzarlos.

EVALUAMOS

1 / 2

Rellena, por favor, la hoja que te pasamos a continuación. Es una evaluación anónima que nos servirá para conocer tu opinión y nos ayudará a mejorar.

¡GRACIAS!

AUTODETERMINACIÓN - NECESIDADES DE LAS PCD EN OCIO.

Requieren, fundamentalmente, intervenciones en materia de inclusión social. Se trata de incorporar elementos facilitadores, tales como adaptaciones, apoyos y recursos adicionales, en los programas, permitiendo su plena participación en experiencias de ocio en la comunidad.

Se debe considerar que, en algunos casos, personas con disCAPACIDAD intelectual pueden necesitar respuestas en materia de inclusión física y/o comunicativa.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Por ocio inclusivo para todos.

Junto a las medidas de inclusión física relativas a accesos y espacios sin obstáculos en equipamientos, precisan respuestas en materia de inclusión comunicativa. Es decir, a elementos facilitadores de señalización táctil y sonora, así como una información que responda a las necesidades del colectivo, tanto en los formatos utilizados como en las características de los mismos en el marco de los servicios y programas de ocio. Así mismo, se debe contemplar que, en algunos casos, personas con discapacidad visual pueden necesitar actuaciones concretas en materia de inclusión social.

LAS PERSONAS CIEGAS Y CON DISCAPACIDAD VISUAL

Por ocio inclusivo para todos.

Demandan, básicamente, medidas en materia de inclusión física: condiciones de acceso, entrada o salida, y condiciones de los espacios, en las infraestructuras y equipamientos de ocio. Solicitan elementos facilitadores que permitan que una persona pueda acceder a un equipamiento, moverse por un espacio y hacer uso de los servicios con total autonomía, al cumplir estas las condiciones de accesibilidad establecidas legalmente. Algunas personas pueden, además, necesitar respuestas en materia de inclusión comunicativa y/o social.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Por ocio inclusivo para todos.

Presentan necesidades complejas y superpuestas sobre las que los profesionales han de estar formados de manera integral para poder prestar los apoyos necesarios en cada caso.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES MÚLTIPLES

Por ocio inclusivo para todos.

Comparten, en gran medida, las necesidades de medidas de inclusión social, tales como adaptaciones, apoyos y recursos adicionales, junto a profesionales conocedores de la situación. Se debe contemplar que, en algunos casos, miembros de este colectivo puedan necesitar respuestas en materia de inclusión física y/o comunicativa.

LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Por ocio inclusivo para todos.

Con el objetivo de que puedan participar y disfrutar de experiencias de ocio, precisan intervenciones concretas en materia de inclusión física, es decir, adaptación de los entornos de ocio a través de la eliminación de barreras arquitectónicas. Necesitan, igualmente, respuestas en el ámbito de la inclusión comunicativa: utilización de signos y símbolos correspondientes a los sistemas de comunicación alternativa que este colectivo emplea. Asimismo, plantean la adaptación de los tiempos de respuesta de los profesionales y del material tecnológico empleado en las actividades de ocio. Se precisa mejorar las ratios de personal de apoyo y definir la prestación de apoyos, normalmente de carácter permanente, aunque la intensidad de los mismos pueda cambiar.

LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL

Por ocio inclusivo para todos.

Precisan, fundamentalmente, respuestas en materia de inclusión comunicativa. Necesitan elementos facilitadores de señalización visual y una información que responda a sus necesidades tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, sobre todo, en el tratamiento de los contenidos. Es un grupo muy heterogéneo, en función de las características individuales y del sistema de comunicación empleado (lengua oral / lengua de signos). Por lo tanto, para responder a dicha heterogeneidad y posibilitar el acceso a la comunicación en los servicios y programas de ocio, de forma que puedan participar plenamente, es necesario disponer de recursos técnicos y/o humanos, según precisen soportes visuales y/o auditivos.

LAS PERSONAS SORDAS Y CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Por ocio inclusivo para todos.



“Abrir el frutero a la autodeterminación. No hay pera o manzana, sino multitud de frutas aún desconocidas”



“Quiero ser guionista y protagonista de mi propia vida”

“Quiero contar con oportunidades de elegir, quiero ser yo quien elija”

Cómo fomentar la autodeterminación en el ocio compartido.

Cómo fomentar la autodeterminación en el ocio compartido

Desde donde partimos:

1. Entorno no accesible para todos, desconocimiento de la discapacidad, no se contemplan los apoyos en la oferta existente.
2. Servicios de ocio estructurados mayoritariamente por ofertas grupales, poco flexibles y que se dedican a ofertar actividades. Falta de participación en algunos casos de los usuarios en la toma de decisiones. Presión de las familias para condicionar el tipo y horario de actividad.

Hacia dónde debemos ir:

1. Sensibilización en el entorno, defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
2. Cambio en las estructuras de los servicios de ocio, hacia servicios centrados en la persona que desarrollan planes de ocio individuales y prestan apoyos individuales.

Cómo fomentar la autodeterminación en el ocio compartido.

Desde donde partimos:

3. Se mantienen situaciones en las que las familias desinformadas, con miedos, desconfianza,... actitud sobreprotectora hacia la persona con discapacidad. Resistencia al cambio.
4. En ocasiones la personas con discapacidad no toman decisiones con total libertad, por condicionamiento de personas de apoyo (familias, profesionales,..). Falta de oportunidades de elección. Sumisión ante la toma de decisiones por parte de terceras personas.

Hacia dónde debemos ir:

3. Fomentar la formación en autodeterminación a familias, crear redes familiares para quitar miedos. Cambio del rol de la familia, dándoles la posibilidad de que asuman el rol de facilitador/persona de apoyo en el proyecto de vida de su familiar.
4. Capacitación de la persona en autodeterminación desde edades tempranas: elegir, conocer recursos, hacer valer sus derechos, auto defenderse. Facilitar que puedan acceder a los apoyos que necesitan.

¿Nos comprometemos?

...

- Vamos a tratar de salir de aquí habiendo tomado algún compromiso:
- Me gustaría...
- Yo podría...

Todas las personas tenemos derecho a vivir, aprender y participar en nuestra comunidad.



EVALUAMOS

2/2

Rellena, por favor, la hoja que te pasamos a continuación. Es una evaluación anónima que nos servirá para conocer tu opinión y nos ayudará a mejorar.

¡GRACIAS!

MUCHAS GRACIAS POR
VUESTRA ATENCIÓN

VE CAMBIANDO UNA ACTITUD E IRÁS CAMBIANDO EL MUNDO.

Por ocio inclusivo para todos.

